

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE) Señores Concejales D. Enrique del Castillo Hernández (PSOE) D. M Miguel Ángel Fernández Villarreal (PSOE) D. MªCarmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D.Francisco Huete Guzmán (PP) Dª Mª del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Felix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña Esmeralda Vicente Ruiz Huerta(IU) Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día seis de febrero del dos mil quince, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85,de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
---	---

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

Formulada por el Sr alcalde la habitual pregunta si alguno de los concejales tenía que formular observación alguna a las actas de las sesiones celebradas el día 5 de diciembre y 24 de diciembre del 2.014, no haciendo ninguna observación son aprobadas por unanimidad en los términos en que han sido redactadas por secretaria.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr Alcalde Presidente, informa sucintamente a la corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución de 19 de enero por la que se solicita a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades en Castilla La Mancha la ampliación de dos horas de

cierre general en bares, tabernas, salas de fiestas, cafés y establecimientos de hostelería en general durante las Fiestas de Carnaval 2.015.

-Resolución de 21 de enero solicitando subvención para dotación de medios materiales para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

-Decreto de 20 de enero , por el que se inicia de oficio el expediente de ruina legal del inmueble de Cuesta de la fuente nº 8, con referencia catastral 9147908VK5094N0001WL.

-Decreto de 26 de enero de compensación de deudas por el importe de 210,00 € a D. Juan Fernando Novillo del Castillo, siendo acreedor de 300,€ por factura de reportaje fotográfico de damas, reina y mantenedor del 2.014 y como deudor de publicidad en el programa de fiestas por importe de 210,00€, quedando pendiente de abonarle la cantidad de 90,00 €

-Decreto de fecha 26 de enero de compensación de deudas por importe de 100 € a Aranda y Segura , siendo acreedor de 100 € en concepto de 10 vales banco de alimentos, y deudor de de publicidad en el programa de fiestas por 100,00 €.

-Decreto de 26 de enero de compensación de deudas por un importe de 200,00€, a Rótulos Codiavel ,siendo acreedor de 158,99 factura de placas de aluminio numeradas y deudor por 200,00 € publicidad en el programa de fiestas , quedando pendiente de abonar al Ayuntamiento la cantidad de 41,01€

-Decreto de 30 de enero, sobre bonificación del impuesto sobre bienes inmuebles a familias numerosas.

-Decreto de 3 de febrero de 2.015, para la concesión de un contravado en la calle Triana nº10 a favor de D.Vicente Tacero Pérez.

-Resolución de 2 de febrero convocando a sesión extraordinaria a celebrar por la Comisión de Obras, Urbanismo y Servicios el día 4 de febrero.

-Resolución de 4 de febrero convocando al Pleno a sesión ordinaria a celebrar el día 6 de febrero.

TERCERO.- INFORMES. DE LA ALCALDÍA

El Sr Alcalde explica que ha salido una convocatoria por parte de la diputación para la dinamización económica local, el objeto de la subvención en el caso de La Guardia, sería 41 contratos, de duración tres meses, de jornada mínima de 25 horas semanales, siendo la cuantía por trabajador de 2.076,72 €(tres meses de salario y seguridad social) y la subvención de Diputación 67.606€. El Ayuntamiento haría la contratación hasta e l 31 de agosto que es lo

que se establece en las bases de la convocatoria , teniendo que empezar a contratar en marzo.

Interviene el portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, para sugerir que con la contratación de esas 41 personas más el plan municipal habrá que tener un control con ese volumen de personal, le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que en la subvención de la Diputación se establece unos porcentajes que hay que cumplir , teniendo entre el mes de marzo y el 31 de agosto que realizar la contratación de 41 personas.

- El policía local D.Victor Sánchez Pareja , ha solicitado el cese para el día 8 de febrero como policía local de este Ayuntamiento y su reingreso en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real)

CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las solicitudes de licencia de obras y los informes del técnico municipal, y el dictamen de la Comisión por unanimidad el Pleno acordó la aprobación de las siguientes licencias de obras.

D.Manuel Santiago Orgaz y Dña Rosario Morales Tacero, derribo y construcción de vivienda unifamiliar en la calle La Rosa nº 15, deberá adaptarse al proyecto presentado por el arquitecto D.Victor Manuel Santiago Pedraza, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 2.700 €.

D. José Vicente Santiago del Barco, en calle Olvido nº6 , referencia catastral 9444730VK5094S0001ER, extender una capa de zahorra de aproximadamente 292 m² , en la portada, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras la cantidad de 18,75 €

D. Juan Cristóbal de la Cruz Sánchez, calle Rafael Alberti, 6 referencia catastral 9542204VK5094S0001LR, cubrir patio con chapa, deberá dejar ventilación para piezas habitables , deberá ingresar en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras la cantidad de 16,50 €

Dña Ana Roncero Mora, en calle Barrio Nuevo Alto, nº 9, referencia catastral 9645212VK5094N0001WL, sustitución de puertas y ventanas exteriores, ejecución de alero y sustitución de zócalo, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 247,50€

D.José Luis Potenciano Sánchez, en calle Olvido n 10, sustitución de puerta de garaje por otras de iguales dimensiones, quitar puerta de paso galvanizada cerrando el hueco con ladrillo, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras la cantidad de 27,22€

Dña Azucena Rey Santiago, en calle Amapola, referencia catastral 45072ª061002550000EQ, , limpieza de solar y hormigonar unos 271 m2, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras la cantidad de 68,40€

D. José Luis López Orgaz, Camino de la Sendilla nº 4, referencia catastral 9642111VK5094S0001BR, ejecución de un muro de carga y cerramiento, deberá adaptarse a la alineación de las Normas Subsidiarias Municipales, el muro que da a la propiedad del vecino se deberá ejecutar en el mismo sitio que el muro actual, las fachadas exteriores deberán acabarse con los materiales siguientes: ladrillo visto de tejar, mampostería de piedra caliza o granito en tonos claros, enfoscado de mortero liso a la tirolesa , acabados con cal o pintura de colores blancos u ocre. En concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras deberá ingresar la cantidad de 382,50€

Telefónica de España, SAU, propuesta de TLC 10LC3264, instalación de tres postes provisionales en la calle Mayor nº 10c/v La Madera, debiéndose colocar en las aceras, al tratarse de una instalación con carácter provisional, se deben retirar una vez terminada la obra, debiéndose instalar subterráneamente o por la fachada, las bases y pavimentos afectados por las obras se repondrán del mismo tipo de material y calidad que los existentes. Se tomaran las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de los operarios, así como el tráfico rodado y peatonal.

Unión Fenosa Distribución SA, instalación de apoyo de madera temporal en calle Mayor nº 10, exped.MD2015RCOC00093NC7478, existe inconveniente que oponer a la colocación del citado apoyo provisional al haber ya varios en la zona por el derribo del citado inmueble, tratándose de una zona de mucho tráfico y poca anchura y habiendo colocado los apoyos en la zona de rodadura, con el consiguiente peligro para los vehículos.

Se colocará una palomilla provisional en el machón de la fachada de la vecina ,Dña Presentación Hijosa Zamorano, que verbalmente ha dado su permiso si es provisional, y luego cuando se finalice la obra, el cableado se colocará subterráneamente o por la fachada.

Telefónica España SAU, instalación de un poste provisional en calle Los Leones nº13, al terminar las obras, deberá eliminarse , debiéndose colocar subterráneamente o por las fachada, las bases y pavimentos afectados por las obras se repondrán del mismo material y calidad de los existentes.

La Casa Grande Aceite de Oliva SL, licencia de primera ocupación para nave y ampliación de nave en el polígono 47, parcelas 12,13 y 87
Ampliación de nave licencia de primera ocupación.

QUINTO.- MOCIONES . No se presentaron.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, realiza las siguientes preguntas

1.- En el acta de la sesión del 5 de diciembre, respecto a la venta de 1.659,70 m2, de la parcela 211 del polígono 68, se recoge que el precio es de 16.000 € pagado en dos plazos , de 8.000€ cada uno, no se especifica cuando se debe realizar el segundo pago, le contesta el sr alcalde que el primero con la firma de la escritura y el segundo pendiente de concretar.

2.Qué ha pasado con la “Casa de los muchachos”, le contesta el sr alcalde que el factor fundamental ha sido la falta de demanda, en diciembre sólo había 20 niños, cuando para poder mantenerlo como mínimo sería de 60 niños.

3. Cómo ha quedado, en cuanto a deudas, el sr alcalde dice que se le requirió documentos sobre la contabilidad y al día de hoy cubren los gastos que tienen pendientes , quiere aclarar que el ayuntamiento ha aportado la cantidad de 14.550 € y se le ha pedido que todo lo que sea inventariable tiene que ser devuelto al ayuntamiento.

A continuación se efectúa el siguiente ruego por parte del portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández,

Solicita que se convoque una Comisión para estudiar el expediente del Plan E Anexo de los Servicios Sociales , dado que no quedó suficientemente claro, le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que no tiene ningún problema en dar la información que se solicite, pero cree que el grupo municipal de izquierda unida al haber participado en todas las comisiones y mesas de contratación del mencionado expediente, ha estado informado siempre puntualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de su principio de la que DOY FE, como Secretaria

VB
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: D.Fco Javier Pasamontes Orgaz Fdo :Dña Ascensión Tapia Sánchez Pascuala